



AUTORIZACIÓN DE DEBITO

Cariamanga, 11 / mayo / 2020

, con cédula de identidad, 1103289219 Yo CORDERO PINZON MARILÚ

DEL CISNE

LEON CORDERO CHAD EMMANUEL en mi calidad de representante del alumno matriculado en el

de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE ARCO LA ; SEGUNDO BACHILLERATO

Autorizo al Banco Internacional a debitar de mi cuenta o tarjeta de crédito

Tipo de Cuenta: AHORROS Numero de cuenta: 2105000330 Tarjeta de Crédito:

De la cual soy titular y mantengo en el Banco: BANCO DE LOJA S.A.

*Si seleccionó Tarjeta de Crédito favor completar:

año **2020** Con fecha de caducidad: mes

, (cantidad en letras El valor de \$ 8 Ocho CON 00/100

) por concepto de Pensión

en forma mensual durante el período de diez (10) meses a partir de la fecha de esta autorización.

Debo y pagaré incondicionalmente sin protesto al Emisor de la cuenta de ahorros el total de los valores expresados en esta Autorización de Orden de Cargo, en el lugar y fecha que se convenga. En caso de mora pagaré la tasa máxima autorizada para el emisor de la tarjeta de crédito y los gastos en que esta institución haya incurrido por las gestiones de cartera vencida.

Eximo al emisor de la cuenta de ahorros, de cualquier responsabilidad por los valores reportados por UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE ARCO LA SALLE . Por lo cual desde ya renuncio a cualquier reclamación y a iniciar cualquier acción legal en contra de las indicadas Instituciones, las mismas que no requerirán de otro instrumento o documento para procesar mi cuenta de ahorros, los valores generados, los mismos que desde ya los acepto y reconozco como obligación.

Así mismo expresamente me obligo a no revocar la presente autorización sin previo consentimiento por escrito por parte de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE ARCO LA SALLE, por lo que libero de toda responsabilidad al

Emisor de la cuenta de ahorros. Atentamente,

Firma del Cliente Titular

CI: 1103289219 Telf.: 072688085

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUAN certifica que la firma del socio / titular de cuenta es auténtica, por lo que cualquier reclamación en este sentido será debitado de la facturación de Nombre de la empresa.

HNO. JEANPIERRE ZAMBRANO.



